

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 757

Número de Repertorio: 3828

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR, en el Registro de HIPOTECAS Y GRAVÁMENES con el número de inscripción 757 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1791424409001	CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA F.A.E	ACREEDOR HIPOTECARIO
0701261851	PESANTEZ PESANTEZ JUAN ANTONIO	DEUDOR HIPOTECARIO
1305608372	REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA	DEUDOR HIPOTECARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6170207000	27222	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Observaciones:

Libro : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Acto : HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Fecha : 30-nov./2020

Usuario: maira_saltos

Revision / Inscripción por: MAIRA SALTOS MENDOZA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

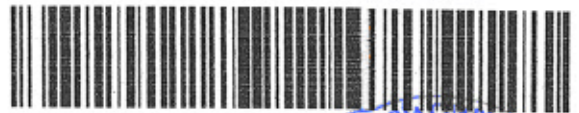
MANTA, lunes, 30 de noviembre de 2020



Z8GXL MRH UJSBV10



Factura: 003-002-000171425



20201701004P05564



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701004P05564						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (9:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PESANTEZ PESANTEZ JUAN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701281851	ECUATORIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
Natural	REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305308372	ECUATORIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA	REPRESENTADO POR	RUC	1791424409001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	OSCAR IVAN CCHOA CHILIGUANO
Jurídica	CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA	REPRESENTADO POR	RUC	1791424409001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	MISAEEL GEOVANNIE PAREDES RIOS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		91874.39					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701004P05564
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (9:19)
OTORGA:	NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	



M.Sc. Rómulo José Pallo Q.
NOTARIO CUARTA
Quito - Ecuador





1rio

2 ESCRITURA No: 20201701004P05564

3 FACTURA: 003-002-000171425

4

5

6

7

8

9

10

11

12 **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA y**

13 **PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR**

14 **OTORGADA POR:**

15 **MARIA MAGDALENA REYES ANCHUNDIA Y**

16 **JUAN ANTONIO PESANTEZ PESANTEZ**

17 **A FAVOR DEL**

18 **CLUB SOCIAL DE AERÓTECNICOS DE LA FUERZA AEREA**

19 **ECUATORIANA**

20 **CUANTIA: INDETERMINADA**

21 **DI: 2 COPIAS**

22 **&&& CVB &&&**

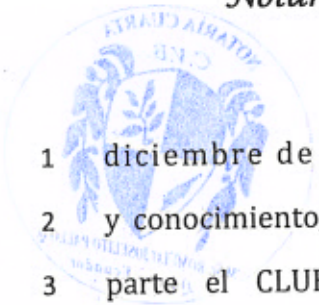
23

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
25 la República del Ecuador, hoy dieciocho de noviembre del año dos mil
26 veinte, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,**
27 Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número
28 uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario



1 diciembre de dos mil trece, comparecen con plena capacidad, libertad
2 y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una
3 parte el CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA
4 ECUATORIANA, debida y legalmente representada por su Presidente, el
5 señor OSCAR IVAN OCHOA CHILIGUANO, casado; y, por disposición
6 estatutaria comparece el señor ECO. MISAEL GEOVANNE
7 PAREDES RÍOS, casado; en su calidad de Tesorero del Club,
8 según nombramiento que se acompaña, domiciliados en la calle
9 Estrada E uno guión dieciséis y Avenida Diez de Agosto, Edificio
10 Parque de Mayo, piso uno de esta ciudad de Quito, teléfono dos
11 cinco dos dos dos tres tres, parte a la cual se denominará LA
12 ACREEDORA HIPOTECARIA; y, por otra parte, los cónyuges señores
13 MARIA MAGDALENA REYES ANCHUNDIA y JUAN ANTONIO PESANTEZ
14 PESANTEZ, casados entre sí, domiciliados en la Ciudadela Las Orquideas,
15 Manzana L, casa dieciséis, parroquia urbana Los Esteros, cantón Manta,
16 provincia de Manabi y de transito por esta ciudad de Quito, teléfono cero
17 cinco dos nueve dos siete tres cinco dos, correo electrónico
18 juan_pesantez58@hotmail.es, por sus propios derechos, parte a la cual se
19 denominará los "DEUDORES HIPOTECARIOS". Los comparecientes
20 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación
21 empleados privados, hábiles en derecho para contratar y contraer
22 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
23 documentos de identificación y autorizados por los comparecientes para
24 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema
25 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias
26 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
27 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
28 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
2 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
3 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta, **SEÑOR**
4 NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una
5 de PRIMERA Y PREFERENTE HIPOTECA ABIERTA, contenida al tenor de las
6 siguientes cláusulas, estipulaciones y más declaraciones: PRIMERA .-
7 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura
8 pública de CONSTITUCIÓN DE PRIMERA Y PREFERENTE HIPOTECA ABIERTA,
9 por una parte, los cónyuges señores: REYES ANCHUNDIA MARÍA MAGDALENA
10 y PESANTEZ PESANTEZ JUAN ANTONIO domiciliados en la Ciudadela Las
11 Orquideas, Manzana L, casa dieciséis, parroquia urbana Los Esteros,
12 cantón Manta, provincia de Manabí y de tránsito por esta ciudad de Quito,
13 teléfono cero cinco dos nueve dos siete tres cinco dos, correo electrónico
14 juan_pesantez58@hotmail.es, por sus propios derechos, en calidad de
15 DEUDORES HIPOTECARIOS; y , por otra parte EL CLUB SOCIAL DE
16 AEROTECNICOS DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA, legalmente
17 representada por su Presidente el señor OSCAR IVAN OCHOA CHILIGUANO y
18 por disposición estatutaria comparece el señor ECONOMISTA MISAEL
19 GEOVANNE PAREDES RÍOS, en su calidad de Tesorero del Club como se
20 desprende del nombramiento que se acompaña, de estado civil casados,
21 domiciliados en la calle Estrada e uno guion dieciséis y Avenida Diez de Agosto,
22 Edificio Parque de Mayo, primer piso, de la ciudad de Quito; en su calidad de
23 ACREEDOR HIPOTECARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y legalmente capaces para contratar y
25 obligarse por sí mismos ante la ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los
26 cónyuges señores: REYES ANCHUNDIA MARÍA MAGDALENA y PESANTEZ
27 PESANTEZ JUAN ANTONIO son propietarios de un lote de terreno de una
28 superficie de ocho punto cinco mil doscientos noventa Hectáreas, ubicado en

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 el sector El Aromo, Lote S/N, de la parroquia Manta, del cantón Manta,
2 provincia de Manabí; comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte
3 con los herederos Pico Alonzo con 38,88 metros, rumbo N 65° 53' 24" E;
4 Herederos Pico Alonzo con 76,90 metros, rumbo S 77° 37' 20" E; Heredia
5 Rivadeneira Franklin Humberto, Sánchez Bravo Zenia Maricela con 67,68
6 metros, rumbo S 71°, 34', 40" E; Andrade Velez Sandra María Yliana, Herrera
7 Miranda Ricardo Javier con 22, 44 metros, rumbo N 85°, 16' 5" E; Andrade
8 Velez Sandra María Yliana, Herrera Miranda Ricardo Javier con 81, 85 metros
9 rumbo S 78° 24' 29" E; Andrade Velez Sandra María Yliana, Herrera Miranda
10 Ricardo Javier con 24,69 metros, rumbo N 87° 48' 48" E; Andrade Velez Sandra
11 María Yliana, Herrera Miranda Ricardo Javier con 41,16 metros, rumbo N 53°
12 50' 45" E; Andrade Velez Sandra María Yliana, Herrera Miranda Ricardo Javier
13 con 54,66 metros, rumbo N 69° 40' 3" E; Este Reyes Anchundia María
14 Magdalena con 124,40 metros, rumbo S 25° 37' 45" E; Sur Pico Pico Alejandrina
15 Melva, García García Segundo Eladio con 547,75 metros, rumbo S 68° 30' 59"
16 W; Oeste camino público con 125,19 metros, siguiendo su trazado; Flores
17 Delgado Cecilia Monserrate con 221,86 metros, rumbo N 67° 8' 19" E; Flores
18 Delgado Cecilia Monserrate con 132,87 metros, rumbo N 35° 40' 49" W.
19 Adquirida mediante Providencia Adjudicación NRO. 1004M08538 del veinte
20 de abril del dos mil diez, conferida por la Dirección Ejecutiva del INDA Instituto
21 Nacional de Desarrollo Agrario en calidad de Adjudicador, protocolizada ante
22 el Notario Tercero del Cantón Manta Abogado Raúl González el diez de mayo
23 del dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, en
24 el repertorio 2011-1575, en el registro de Compra Venta con el número siete
25 cuatro nueve de fecha diecisiete de marzo del dos mil once. TERCERA.-
26 CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA.- Con los antecedentes expuestos, que son parte
27 esencial de esta escritura, los señores REYES ANCHUNDIA MARÍA
28 MAGDALENA y PESANTEZ PESANTEZ JUAN ANTONIO en forma libre y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

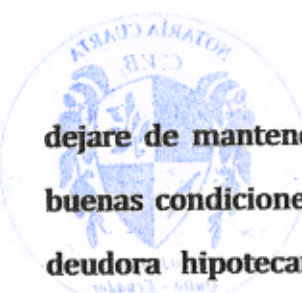


1 voluntaria, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones contraídas,
2 constituyen PRIMERA Y PREFERENCIAL HIPOTECA ABIERTA, sobre el
3 inmueble de su propiedad descrito y singularizado en la cláusula segunda de
4 antecedentes de este contrato, en favor del CLUB SOCIAL DE AEROTÉCNICOS
5 DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA, caucionando todas y cada una de las
6 obligaciones que tengan o puedan tener en lo futuro, ya sea como aceptantes
7 o avalistas de documentos de obligación referentes al capital, sean cheques,
8 letras de cambio, pagares, etcétera intereses y costas procesales en caso
9 necesario. Hipoteca que se constituye desde su inscripción en el Registro de la
10 Propiedad del cantón Manta, la misma que subsistirá hasta su levantamiento
11 por cualquier de las formas previstas por la ley; y que comprende los
12 inmuebles ya indicados y más características determinadas en la cláusula
13 segunda de este contrato; aclarándose que la hipoteca se extiende a todos los
14 aumentos, construcciones y mejoras que se hicieren en los inmuebles
15 hipotecados.- EL ACREEDOR HIPOTECARIO, podrá dar por vencidos los plazos
16 y demandar el pago de las obligaciones en caso de faltar al pago de una sola
17 mensualidad de intereses de parte de LOS DEUDORES.- EL ACREEDOR
18 HIPOTECARIO, podrá ceder los derechos que tiene en la presente hipoteca a
19 favor de cualquier persona natural o jurídica, a su elección sin consentimiento
20 de los DEUDORES HIPOTECARIOS.- CUARTA.- VENCIMIENTO ANTICIPADO.-
21 El acreedor hipotecario, aun cuando no estuvieren vencidos los plazos de las
22 obligaciones contraídas por la parte deudora podrá dar por vencido el plazo y
23 demandar ejecutivamente el pago de todo lo que se le estuviere adeudando,
24 incluido capital, intereses, comisiones, honorarios del abogado patrocinador y
25 costas procesales en caso de que existieren. Ejerciendo la acción real
26 hipotecaria en cualquiera de los siguientes casos: a) Por mora en el pago de
27 una o más obligaciones que directa o indirectamente tenga la parte deudora
28 hipotecaria para con el acreedor hipotecario; b) Si la parte deudora hipotecaria

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 dejare de mantener los inmuebles que se hipotecan por este contrato en
2 buenas condiciones, incluyendo sus mejoras y ampliaciones c).- Si la parte
3 deudora hipotecaria vendiere, hipotecare o limitare el dominio de los
4 inmuebles hipotecados total o parcialmente, sin la intervención del acreedor
5 hipotecario o sin consentimiento escrito de este; d) Si los inmuebles
6 hipotecados fueren objeto de embargo, secuestro, o se constituya sobre ellos
7 anticresis judicial por terceros o sufiere prohibición de enajenar por razón de
8 otros créditos; e) Si se promoviere contra los deudores hipotecarios acción
9 resolutoria, reivindicatoria, rescisoria o de dominio con relación a los
10 inmuebles hipotecados, o si estos fuesen objeto de expropiación u otro medio
11 similar que traiga como consecuencia la transferencia o pérdida de dominio; f)
12 Si los deudores hipotecarios incurrieren en mora en el pago de los impuestos
13 municipales; g) Si los deudores hipotecarios no cumplieren con el auto de pago
14 en ejecución promovido por terceros en su contra; h) Si se produjere la
15 insolvencia o concurso de acreedores de los deudores hipotecarios; i) Si
16 requeridos los deudores hipotecarios se negaren a presentar al acreedor
17 hipotecario los comprobantes de haber cumplido con las obligaciones
18 estipuladas en esta cláusula; j) Si los deudores hipotecarios se constituyen en
19 fiadores a favor de entidades que tuvieren jurisdicción coactiva, por
20 obligaciones propias o ajenas, sin expreso consentimiento del acreedor
21 hipotecario; k) Si los inmuebles hipotecados estuvieren afectados, o se afecten
22 en el futuro por el plan regulador del Ilustre Municipio de Manta sufra o
23 sufiere afectaciones o expropiaciones por parte de cualquier institución del
24 Estado o Gobierno seccional; y l) En los demás casos previstos por la ley. En
25 caso de mora la parte deudora hipotecaria pagara el máximo de interés
26 convencional señalado en la ley respectiva. QUINTA.- PRUEBA.- La sola
27 afirmación de la parte acreedora en la demanda, en el sentido de que la parte
28 deudora ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula anterior será

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 suficiente prueba para los efectos determinados en ella. Los deudores
2 renuncian expresamente al beneficio del plazo que se le haya otorgado, el
3 acreedor hipotecario podrá proceder como si todos los créditos se
4 encontraren de plazo vencido. SEXTA.- DECLARACIÓN.- La parte deudora
5 declara bajo responsabilidad que sobre los inmuebles que hoy se hipotecan se
6 encuentran libres de todo gravamen, prohibición de enajenar, limitación de
7 dominio juicio o acción rescisoria, resolutoria, reivindicatoria, posesoria o de
8 partición de herencia, ni se encuentra afectados por el plan regulador del
9 Municipio de Manta, ni afectaciones o expropiaciones por parte de cualquier
10 institución estatal o gobierno seccional, de modo que a partir de la inscripción
11 de este instrumento, tales inmuebles únicamente estarán afectados por la
12 hipoteca que se constituye por la presente escritura, como consta del
13 Certificado de Solvencia conferido por el doctor George Moreira Registrador
14 de la Propiedad de Manta- EP y que se agrega al presente instrumento.
15 Voluntariamente y de mutuo acuerdo entre las partes, los deudores
16 hipotecarios quedan prohibidos de enajenar y establecer nuevas hipotecas
17 sobre los inmuebles que quedan gravados, sin el expreso consentimiento
18 escrito del acreedor hipotecario. Si tal cosa ocurriere el acreedor hipotecario
19 queda plenamente facultado, sin necesidad de cumplir con otro requisito a
20 declarar vencidas todas y cada una de las obligaciones que por parte de los
21 deudores estuvieren pendientes de pago en este momento y a demandar y
22 ejecutar esta garantía hipotecaria para pago de tales obligaciones. SÉPTIMA.-
23 CONSTANCIA DE LAS OBLIGACIONES.- Esta hipoteca Abierta que queda
24 constituida será para garantizar todas las obligaciones que los deudores
25 hipotecarios constituyan con su acreedor hipotecario se deja expresa
26 constancia de que las garantías que dejan los deudores están suscritas en los
27 respectivos pagares y/o las letras de cambio. Por dichas obligaciones los
28 deudores convienen en constituir la presente caución hipotecaria qua

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 afianzará garantizará aún más el crédito con su acreedor. OCTAVA.-
2 **ACEPTACIÓN.**- El acreedor acepta la hipoteca que queda constituida, por ser
3 en seguridad de sus intereses. A su vez, los deudores aceptan y se ratifican en
4 el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en esta escritura,
5 por así convenir a sus intereses. NOVENA.- El acreedor hipotecario de acuerdo
6 a lo preceptuado en la ley podrá ejercer el derecho de tomar en anticresis
7 convencional o pedir que se entregue en anticresis judicial los inmuebles que
8 se hipotecan para que lo administren y se pague cualquier deuda de sus frutos
9 hasta su total cancelación. DECIMA.- GASTOS.- Todos los gastos, honorarios
10 que demande el otorgamiento e inscripción de la presente escritura y los que
11 posteriormente cause la cancelación de la hipoteca que queda constituida, son
12 y serán de cuenta exclusiva de los deudores hipotecarios, así como también
13 todos los gastos, comisiones e impuestos que se ocasionare por los diversos
14 contratos que se le otorgue, amparados en esta hipoteca abierta. DECIMA
15 **PRIMERA.- CUANTIA, JURISDICCIÓN Y TRAMITE.**- La cuantía por su naturaleza
16 es indeterminada; las partes renuncian fuero y domicilio y expresamente
17 aceptan someterse a los jueces del cantón Quito, provincia de Pichincha para
18 toda acción legal que de lugar el presente instrumento público a elección del
19 acreedor hipotecario, quedando facultados cualquiera de las partes para
20 obtener la inscripción de esta escritura en el registro de la propiedad de este
21 cantón. Usted señor notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo
22 para la completa valides y perfeccionamiento del presente contrato. **HASTA**
23 **AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se
24 encuentra firmada por el Doctor Luis Francisco Soria Espín, con matrícula
25 profesional número diecisiete guion dos mil nueve guion doscientos
26 sesenta y siete del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la
27 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
28 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue, por mí el Notario a

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1 los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
2 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
3 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

1305608372

7

MARIA MAGDALENA REYES ANCHUNDIA

8

9

0701261851

10

JUAN ANTONIO PESANTEZ PESANTEZ

11

12

13

14

1710969070

OSCAR IVAN OCHOA CHILIGUANO

15

16

17

1802740975

18

MISAEAL GEOVANNNE PAREDES RIOS

19

20

21

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUÍSILEMA

22

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

23

24

25

26

27

28

El Nota.....



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791424409001
CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OCHOA CHILIGUANO OSCAR IVAN
CACUANGO ULCUANGO OLIMPIA FLOR
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/05/1999
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/1963
FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/11/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA BENEFICIO DE SUS MIEMBROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: ESTRADA Numero: E1-16 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Edificio: PARQUE DE MAYO Oficina: MZ Referencia ubicacion: FRENTE AL EDIFICIO BENALCAZAR MIL Web: WWW.CLUBAEROTECNICOS.COM.EC Telefono Trabajo: 022501122 Fax: 022501116 Telefono Trabajo: 022501123 Telefono Trabajo: 022525874 Email: cgafae@clubaerotecnicos.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	10	ABIERTOS	5
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	5



Código: RIMRUC2019001337934

Fecha: 27/05/2019 13:15:17 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791424409001
CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/05/1963
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA BENEFICIO DE SUS MIEMBROS.

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: ESTRADA Numero: E1-16 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: FRENTE AL EDIFICIO BENALCAZAR MIL Edificio: PARQUE DE MAYO Oficina: MZ Web: WWW.CLUBAEROTECNICOS.COM.EC Telefono Trabajo: 022501122 Fax: 022501116 Telefono Trabajo: 022501123 Telefono Trabajo: 022525874 Email: cgafae@clubaerotecnicos.com.ec Email principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	007	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	28/11/2003
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	30/12/2004	FEC. REINICIO:	02/06/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS SIN FINES DE LUCRO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Ciudadela: UNIVERSITARIA 2 Calle: VIA JARAMIJO Numero: S/N Referencia: FRENTE AL POLICLINICO DIVINO NIÑO Telefono Trabajo: 052629620 Email: cgafae@clubaerotecnicos.com.ec Email principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	008	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	02/07/2008
NOMBRE COMERCIAL:	COMPLEJO RECREACIONAL AEROTECNICOS F.A.E	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE SUS MIEMBROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Calle: VIA AMAGUAÑA Numero: LOTE 29 Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION COLEGIO DE MEDICOS DE PICHINCHA Oficina: PB Celular: 0996289898 Email principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	009	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	29/08/2017
NOMBRE COMERCIAL:	NUCLEO DE SERVICIO PASIVO REGION COSTA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE SUS MIEMBROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LA FAE Numero: SN Interseccion: CHARLES LINGBERG Referencia: DIAGONAL AL LICEO AERONAUTICO Manzana: 42 Telefono Trabajo: 042287248 Email: cgafae@clubaerotecnicos.com.ec Email principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec



Código: RIMRUC2019001337934

Fecha: 27/05/2019 13:15:17 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791424409001

CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA

No. ESTABLECIMIENTO:	010	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	22/11/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

ACTIVIDADES DE CAMARAS DE COMERCIO, GREMIOS Y ORGANIZACIONES SIMILARES.

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PEDRO MELENDEZ Numero: SN Interseccion: BENJAMIN ROSALES Referencia: FRENTE AL MONUMENTO DE GUAYAS Y QUIL Email: cgafae@clubaerotecnicos.com.ec Telefono Trabajo: 022501122 Web: //WWW.CLUBAEROTECNICOS.COM.EC Email principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	03/08/1999
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	08/08/2000	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: LOJA Numero: 505 Interseccion: B. MORENO Email principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	28/08/1999
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	30/12/2004	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE SUS MIEMBROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA PEDRO MENENDEZ GILBERT Numero: S/N Referencia: JUNTO AL PUENTE DE LA UNIDAD NACIONAL Edificio: ESCUELA INFANTERIA AEREA Telefono Domicilio: 2294134 Telefono Domicilio: 2294572 Fax: 2398900 Email principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	28/08/1999
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	30/12/2004	FEC. REINICIO:	10/05/2001
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE SUS MIEMBROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: S/N Edificio: SUBDAC Telefono Domicilio: 296704 Telefono Domicilio: 296705 Telefono Domicilio: 296706 Email principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec



Código: RIMRUC2019001337934

Fecha: 27/05/2019 13:15:17 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

1791424409001

RAZÓN SOCIAL:

CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA



No. ESTABLECIMIENTO: 005

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 05/11/2002

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 30/12/2004

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CLUB SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE SUS MIEMBROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Barrio: DOS RIOS Calle: DOS RIOS Numero: SN Referencia: EN EL COS II Email principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006

Estado: CERRADO - OFICINA

FEC. INICIO ACT.: 20/11/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 30/12/2004

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PROGRAMAS SOCIALES Y CULTURALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Numero: SN Edificio: BASE AEREA SIMON BOLIVAR Telefono Trabajo: 042280494 Fax: 042280494 Email principal: flor.cacuango@clubaerotecnicos.com.ec



RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS SON FIEL CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO CERTIFICO.

Quito, a

18 NOV 2020



Msc. Romulo Josecito Pallo Quispe
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Código: RIMRUC2019001337934

Fecha: 27/05/2019 13:15:17 PM



MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL



Oficio Nro. MIES-CZ-9-DDQC-2019-0389-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2019

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA - CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA

Señor

Oscar Iván Ochoa Chiliguano

Presidente

CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA

En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio S/N, ingresado en esta Dirección Distrital Quito Centro del Ministerio de Inclusión Económica y Social el 13 de febrero de 2019 con trámite N°MIES-CZ-9-DDQC-2019-0230-EXT, mediante el cual se solicita el Registro de Directiva del CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA para el periodo 2019-2023, me permito manifestar lo siguiente:

1.- El CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA se encuentra legalmente constituido mediante Acuerdo Ministerial N°6346 de 21 de mayo de 1963, domiciliado en la calle Estrada E1-16 y Av. 10 de Agosto, ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

2.- De las Actas de Escrutinio dentro del proceso electoral efectuado el 29 de noviembre de 2018, se desprende que se procedió a elegir la Directiva de la organización, de acuerdo con lo estipulado en los Arts.29, 30, 31 42 literal t) y 50 de su Estatuto social.

3.- Al amparo de lo establecido en el Art.16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, expedido mediante Decreto Ejecutivo N°193 de fecha 23 de octubre de 2017, publicado en el Registro Oficial, Suplemento N°109 de 27 de octubre de 2017, el Ministerio de Inclusión Económica y Social es competente para realizar el Registro de Directiva del CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA.

4.- Mediante Acuerdo Ministerial N°020 de 02 de abril de 2018, la Sra. Ministra de Inclusión Económica y Social, delegó a los/las Coordinadores/as Zonales y Directores/as Distritales, dentro de su jurisdicción, la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración y resoluciones que se deriven de la aplicación del Reglamento en materia de Organizaciones Sociales.

5.- Mediante Acuerdo Ministerial N°021 de 12 de abril de 2018, la Ministra de Inclusión Económica y Social, expidió el instructivo de aplicación del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, relacionado con los trámites de registro de directiva de organizaciones sociales que estén bajo el control del MIES.

6.- La Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital Quito Centro del MIES, mediante memorando N°MIES-CZ-9-DDQC-2019-1083-M de fecha 16 de marzo de 2019, ha emitido Informe Favorable en el cual se recomienda el Registro de Directiva del CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA, por haber cumplido con los requisitos señalados en el Art.16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la organización enunciada.

Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a realizar el Registro de Directiva del CLUB SOCIAL DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA, para el periodo que va desde el 22 de marzo de 2019 hasta el 22 de marzo de 2023, conformada de la siguiente manera:



Oficio Nro. MIES-CZ-9-DDQC-2019-0389-OF

Quito, D.M., 18 de marzo de 2019

PRESIDENTE	OSCAR IVAN OCHOA CHILIGUANO
VICEPRESIDENTE	CARLOS PATRICIO LOPEZ CEVALLOS
TESORERO	MISAEAL GEOVANNE PAREDES RIOS
1ER. VOCAL PRINCIPAL	BYRON VINICIO DURAN ESTRELLA
2DO. VOCAL PRINCIPAL	JOSE EDUARDO ALMACHE
3ER. VOCAL PRINCIPAL	MARLON ESTEBAN CORDOVA CABRERA
4TO. VOCAL PRINCIPAL	JAIME VINICIO VASQUEZ SIGUENZA
5TO. VOCAL PRINCIPAL	JOSE RICARDO PALACIOS IBARRA
6TO. VOCAL PRINCIPAL	MARCOS DANIEL PEREZ CALI
1ER. VOCAL SUPLENTE	NELSON FABIAN DUCHI GUAMAN
2DO. VOCAL SUPLENTE	OSCAR PEDRO POLO HERNANDEZ
3ER. VOCAL SUPLENTE	PEDRO FABIAN UTRERAS FUENTES
4TO. VOCAL SUPLENTE	SIMON BOLIVAR FALCONES CEVALLOS
5TO. VOCAL SUPLENTE	JOSE GREGORIO VERA RODRIGUEZ
6TO. VOCAL SUPLENTE	EDWIN MAURICIO NAVARRETE MALDONADO

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los
peticionarios, en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes
y se invalidará este Registro.

Atentamente,

Soc. Elba Del Carmen Gamez Barahona
DIRECTORA DISTRITAL QUITO CENTRO

Referencias:

- MIES-CZ-9-DDQC-2019-0230-EXT

Anexos:

- img0310629150001550079763.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Silvana Jacqueline Haro Ruiz
Coordinadora Zonal 9

mm

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de
la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento
original que se me exhibió y se devolvió. En feja(s)

Quito a

18 NOV 2020

MSc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

Ficha Registral-Bien Inmueble

27222

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007708

Certifico hasta el día 2020-09-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 6170207000

Fecha de Apertura: jueves, 17 marzo 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en el sector El Aromo, Lote S/N de la Parroquia Manta del cantón Manta, superficie total de 8,5290 Has. Con los siguientes linderos; NORTE: Herederos Pico Alonzo con 38,88 m, rumbo N 65° 53' 24" E. Herederos Pico Alonzo con 76,90 m, rumbo S 77° 37' 20" E. Heredia Rivadeneira Franklin Humberto, Sanchez Bravo Zenia Maricela con 67,68 m, rumbo S 71° 34' 40" E. Andrade Velez Sandra Maria Yliana, Herrera Miranda Ricardo Javier con 22,44 m, rumbo N 85° 16' 5" E. Andrade Velez Sandra Maria Yliana, Herrera Miranda Ricardo Javier con 24,69 m. Miranda Ricardo Javier con 81,85 m, rumbo S 78° 24' 29" E. Andrade Velez Sandra Maria Yliana, Herrera Miranda Ricardo Javier con 41,16 m, rumbo N 53° 50' 45" E. Andrade Velez Sandra Maria Yliana, Herrera Miranda Ricardo Javier con 54,66 m, rumbo N 69° 40' 3" E. ESTE: Reyes Anchundia Maria Magdalena con 124,40 m, rumbo S. 25° 37' 45" E. SUR: PICO Pico Alejandrina Melva, Garcia Garcia Segundo Eladio con 547,75 m, rumbo S 68° 30' 59" W. OESTE: Camino publico con 125,19 m, siguiendo su trazado. Flores Delgado Cecilia Monserrate con 221,86 m, rumbo N 67° 8' 19" E. Flores Delgado Cecilia Monserrate con 132,87 m, rumbo N 35° 40' 49" W.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	749 jueves, 17 marzo 2011	12742	12751

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 17 marzo 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 mayo 2010

Fecha Resolución: martes, 20 abril 2010

a.- Observaciones:

Protocolización Adjudicación. Providencia de Adjudicación No. 1004M08538, un lote de terreno ubicado en el sector El Aromo del Cantón Manta, Lote No. S/N con una superficie total de 8.5290has

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	PESANTEZ PESANTEZ JUAN ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones:
1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PESANTEZ PESANTEZ JUAN ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007708 certifico hasta el día 2020-09-28, la Ficha Registral Número: 27222.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 9 1 8 X Y G Y 9 C 1



COMPROBANTE DE PAGO
Nº 317215

 Código Catastral
 6-17-02-07-000

 Área
 85290

 Avalúo Comercial
 \$ 91874.39

 Dirección
 SITIO EL AROMO

 Año
 2020

 Control
 441221

 2020-01-20 17:13:41
 Nº Título
 317215

Nombre o Razón Social

Cédula o Ruc

REYES ANCHUNDIA MARIA Y JUAN PESANTEZ

1305608372

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebasas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	45.94	-4.59	41.35
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2019	0.22	-0.09	0.13
MEJORAS HASTA 2010	21.19	-8.48	12.71
TOTAL A PAGAR			\$ 54.19
VALOR PAGADO			\$ 54.19
SALDO			\$ 0.00

 Fecha de pago: 2020-01-08 16:45:58 - PUYA JENNIFFER
 Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT4183441723080

 Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR




CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000035673

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA Y JUAN PESANTEZ PESANTEZ
NOMBRES: CLAVE CATASTRAL:
RAZÓN SOCIAL: SITIO EL AROMO
DIRECCIÓN: AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

DATOS DEL PREDIO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 19/11/2020 11:30:51
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 17 de febrero de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Nº 112020-024376

Manta, miércoles 25 noviembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
HIPOTECA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-17-02-07-000 perteneciente a REYES ANCHUNDIA MARIA Y JUAN PESANTEZ con C.C. 1305608372 ubicada en SITIO EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$118,979.55 CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 55/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



12461843SUZQP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112020-024058

Manta, jueves 19 noviembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA** con cédula de ciudadanía No. **1305608372**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 19 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



124300FPXIY6F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112020-024370

N° ELECTRÓNICO : 207934

Fecha: 2020-11-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-17-02-07-000

Ubicado en: SITIO EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 85290 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305608372	REYES ANCHUNDIA MARIA Y JUAN PESANTEZ-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 118,979.55

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 118,979.55

SON: CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 55/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

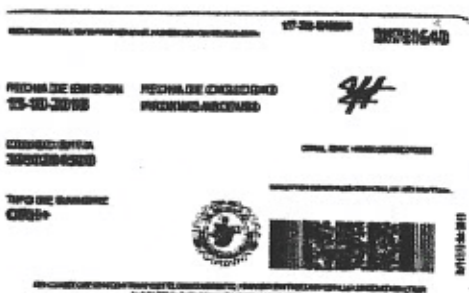
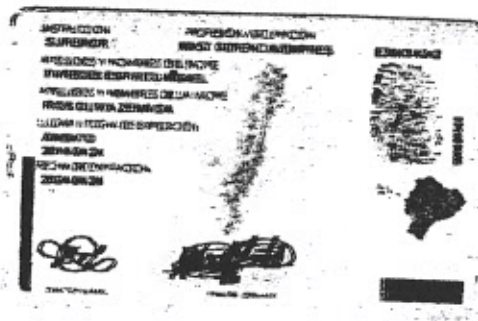


124612HLFP3MY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-11-26 08:24:40



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito a 18 NOV 2020
MSc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802740975

Nombres del ciudadano: PAREDES RIOS MISAEL GEOVANNE

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTER.GERENCIA EMPRES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLE ALVAREZ ALEXANDRA TATIANA

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: PAREDES ESPIRITU MISAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIOS OLIVIA ZENAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-360-20525



206-360-20525

Eco, Rodrigo Aviles J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

171096907-0

CEDULA DE
CIDADANIA
APellidos y Nombres
OCHOA CHILIGUANO
OSCAR IVAN
FECHA DE NACIMIENTO
11-09-1981
QUITO
PUERTO
FECHA DE EMISIÓN
11-09-2014
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MALE
ESTADO CIVIL
SOLTERO
FECHA DE EXPIRACIÓN
11-09-2021

REINTEGRACIÓN
DEFENSORIA

APellidos y Nombres del Demandante
OCHOA CHILIGUANO
OSCAR IVAN
APellidos y Nombres de la Demandada
CHILIGUANO
OSCAR IVAN
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-09-11
Fecha de Expiración
2021-09-11

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

MILITAR ACTIVO

APellidos y Nombres
OCHOA CHILIGUANO
OSCAR IVAN
GRADO
SARGENTO PRIMERO
FECHA DE EMISIÓN
11-09-2014
FECHA DE EXPIRACIÓN
11-09-2021

OTRO DOCUMENTO QUE SE PRESENTA A LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL 17-07-2015 DM562746

FECHA DE EMISIÓN
11-09-2014
FECHA DE CADUCIDAD
11-09-2021

CÓDIGO SERIA
3930297500

FECHA DE EMISIÓN
08-09-2014



SE PUEDE VERIFICAR LA VERDADERA IDENTIDAD DEL DOCUMENTO EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL O EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE CANTÓN QUITO



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En hoja(s)

! Quito a

18 NOV 2020



MSc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710969070

Nombres del ciudadano: OCHOA CHILIGUANO OSCAR IVAN

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUEMBO

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO TITUAÑA TATIANA M

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: OCHOA JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHILIGUANO LUZ AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-360-20597



205-360-20597

Eco, Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701261851

Nombres del ciudadano: PESANTEZ PESANTEZ JUAN ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: PESANTEZ HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PESANTEZ CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-360-20642



209-360-20642

Eco, Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305608372

Nombres del ciudadano: REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PESANTEZ PESANTEZ JUAN ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: REYES VILLACRESES LADISLAO IDIOME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANCHUNDIA DELGADO ANGELA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-360-20674



202-360-20674

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTEZ PESANTEZ JUAN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY PUCARA PUCARA
FECHA DE NACIMIENTO **1958-07-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA MAGDALENA REYES ANCHUNDIA

N. 070126185-1

NOTARIA CUARTA
C.V.B.

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MILITAR SIGM. PASNO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PESANTEZ HECTOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PESANTEZ CARMEN**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2017-09-31**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-09-31**

IGM 17 01 710 33

00758803

V2343V4222

RES. ROMULO VOSELITO RALLO Q.
Manta - Ecuador

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0064 M JUNTA No.
0064 - 084 CERTIFICADO No.
0701261851 CÉDULA No.

PESANTEZ PESANTEZ JUAN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1967-05-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JUAN ANTONIO PESANTEZ PESANTEZ

N. 130560837-2

NOTARIA CUARTA
C.V.B.

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REYES VILLACRESES LADISLAO IDIONE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANCHUNDIA DELGADO ANGELA ESTHER**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2019-09-04**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-09-04**

IGM 19 09 1044 24 024

00758803

V3333V2222

RES. ROMULO VOSELITO RALLO Q.
Manta - Ecuador

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y devolví. En foja(s)

Quito a

18 NOV 2020

EL PRESIDENTE DE LA JRV
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

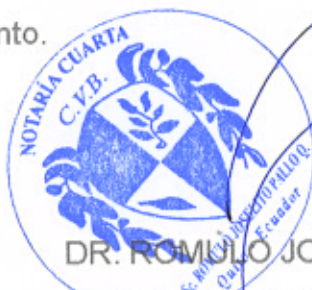
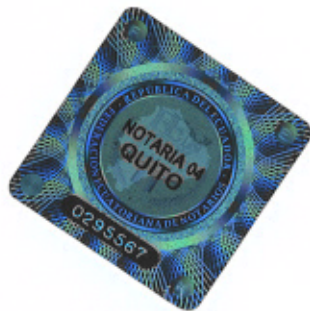
0067 F JUNTA No.
0067 - 308 CERTIFICADO No.
1305608372 CÉDULA No.

REYES ANCHUNDIA MARIA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**

MSc. ROMULO VOSELITO RALLO Q.
NOTARIO CUARTO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA HIPOTECA ABIERTA QUE OTORGA MARIA REYES Y JUAN PESANTEZ A FAVOR DEL CLUB DE AEROTECNICOS DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.



DR. ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO